



Resolución No. CSJBOR25-317
Cartagena de Indias D.T. y C., 19 de marzo de 2025

“Por medio de la cual se hace una delegación”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en la ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de 28 de febrero de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 0318 del 9 de agosto de 2021, se creó el Comité Departamental del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Departamento de San Andrés, Islas.

Mediante Decreto 0079 del 6 de febrero de 2024 se modificó parcialmente el Decreto 0318 del 2021 y, en su artículo 1° literal (e), se señaló como miembro al presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar o su delegado.

Vía correo electrónico, el día 18 de marzo de 2025, la doctora Grissel Livingston Bowie, directora regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, convocó al presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar a la primera sesión ordinaria del Comité Departamental del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de San Andrés, Islas, para el día 21 de marzo de 2025.

Para la fecha mencionada, el presidente de la Corporación tiene permiso remunerado.

De acuerdo con lo anterior, resulta procedente delegar la representación del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar en el Comité Departamental del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Departamento de San Andrés, Islas, en la doctora Jeniffer Christine Bernard Barreto, Jueza Penal Municipal de San Andrés, para asistir a reunión convocada.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Delegar a la doctora Jeniffer Christine Bernard Barreto, jueza Penal Municipal de San Andrés, Islas, la intervención y participación en la sesión

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.

Teléfono: 3102382301. www.ramajudicial.gov.co

Correo electrónico: mecsjbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena – Bolívar. Colombia

ordinaria del Comité Departamental del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la isla el día 21 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º: Comunicar el presente acto de delegación a la secretaría técnica del Comité Departamental del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes San Andrés, Islas, y a la jueza delegada.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

CP. IELG / JASH